
Dec. No. 2-89 que nombra al señor Ramón Lorenzo Perelló, Subdirector General de Radio Televisión Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo 1.- El señor Ramón Lorenzo Perelló, queda designado Subdirector General de Radiotelevisión Dominicana, Encargado de Difusión y Promoción de las actividades oficiales y culturales.

Artículo 2.- Para el mejor desenvolvimiento de sus funciones, el señor Ramón Lorenzo Perelló deberá coordinar con la Dirección General de esa radioemisora lo referente al horario adecuado para dichas transmisiones y recabará la más amplia cooperación de todos los departamentos de la Administración Pública y de las entidades y organismos autónomos del Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 3-89 crea e integra la Delegación que en Misión Especial representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de la República de Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La Delegación en Misión Especial que representará a la República Dominicana en los actos de toma de posesión del Presidente Electo de la República de Venezuela, Señor Carlos Andrés Pérez, que tendrá lugar el dos de febrero del año en curso, estará integrada por el Ingeniero Carlos Morales Troncoso, Vicepresidente de la República, Jefe de la Misión Especial, quien la presidirá, Lic. Joaquín Ricardo García, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y señor Pablo Guidicelli Velázquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 4-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al señor Juan Valenzuela Sabioncello, Consejero de la Embajada de Chile en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Juan Valenzuela Sabioncello, Consejero de la Embajada de Chile en la República Dominicana,

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937,

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al señor Juan Valenzuela Sabioncello, Consejero de la Embajada de Chile en la República Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador.